

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/21/5/2026/00692
TRÁMITE: LC-66
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

Zapotlán de Juárez, Hgo., a 20 DE MAYO DE 2026

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
DOPDUyE/LC/02/09/25/227 (ACTUALIZACIÓN)**

Para regularizar la cantidad de 60.00 M2 cuyo destino es: **CASA HABITACION**, en un predio con uso de suelo **HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2** en una superficie total de terreno de 110.91 m² con domicilio en: **CALLE LABRADORES CON FRENTE POR SERVIDUMBRE DE PASO, NUM. 031 INT. 01, FRACCIÓN 3 DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 6, DE LA MANZANA 44, DE LA ZONA 2, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA**, de la localidad de **ACAYUCA** Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial **U-12439** y cuenta catastral **82-03-244-021**, la cual se encuentra al corriente.

Avisos y restricciones.

- La obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.
- De acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;
- En caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal esta dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.
- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible de la construcción en el que tenga claramente anotados el número de licencia.

Página 1 de 2

CCPA.

Recibi Original
5202150142



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/21/5/2026/00692
TRÁMITE: LC-66
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes: no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.



Autorizó:

ANDRÉS XAVIER ÁNGELES VILLEGAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
MANTENIMIENTO URBANO



Elaboró:

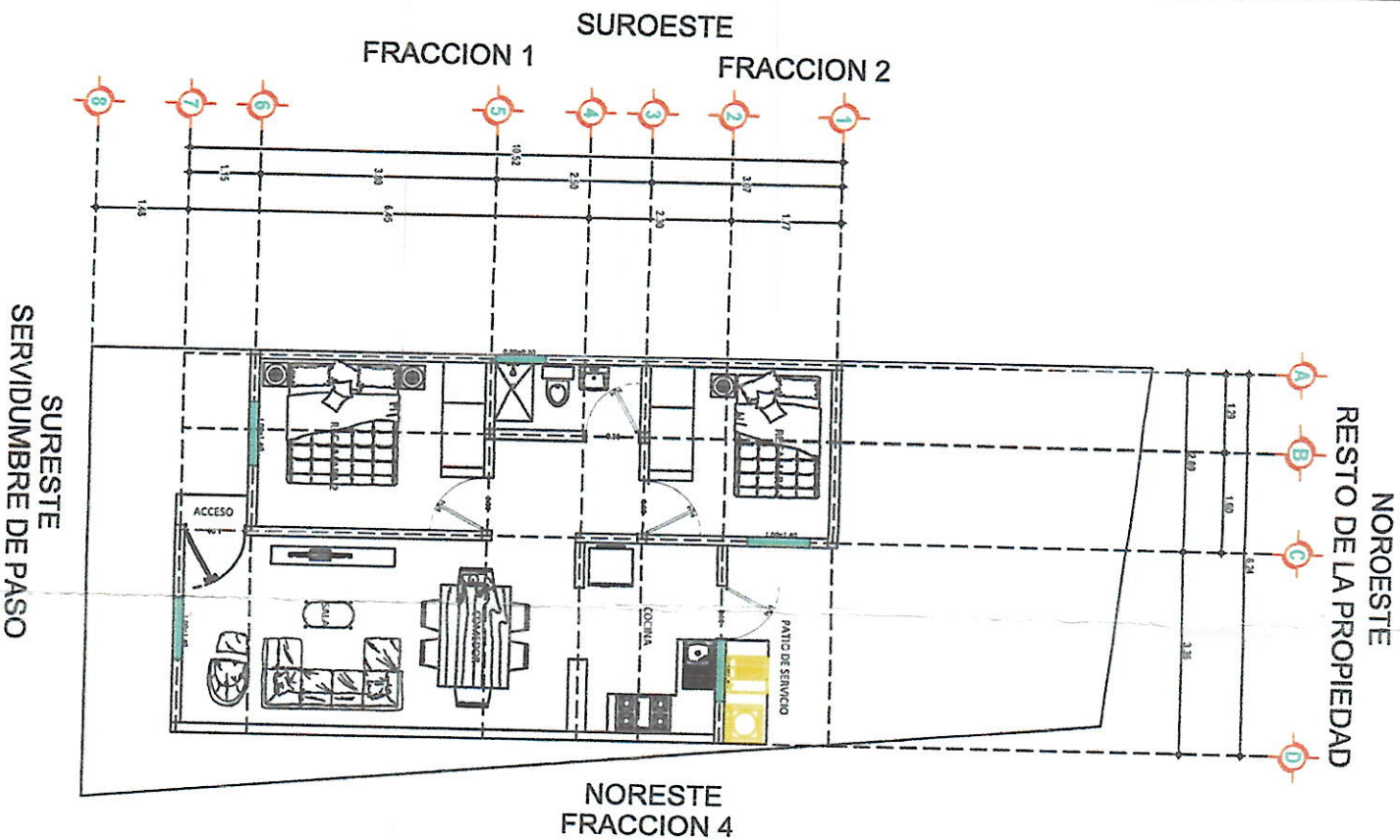
ING. REBECA P. VAZQUEZ BAUTISTA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.

Página 2 de 2

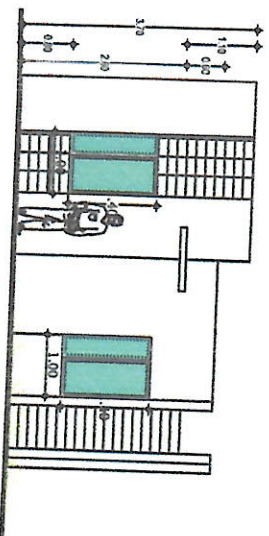
CCPA

Planta Arquitectónica



LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
1	2	SUROESTE	17.08 m	1	517,553.2090	2,214,306.3739
2	3	SUROESTE	7.42 m	2	517,556.6740	2,214,395.6673
3	4	NORESTE	16.44 m	3	517,571.4019	2,214,301.6378
4	1	NOROESTE	5.93 m	4	517,557.5232	2,214,310.4424
SUPERFICIE 110.91 m2						

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 3		
SUROESTE	9.08 M	FRACCION 2
SUROESTE	8.00 M	FRACCION 2
SUROESTE	7.42 M	PASO DE SERVIDUMBRE
NORESTE	16.44 M	FRACCION 4
NOROESTE	5.93 M	RESTO DE LA PROPIEDAD
SUPERFICIE 110.91 M2		



Fachada Principal

Norte

Croquis de localización

NORTE



Nombre del Proyecto:

CASA FRACCION 3

Superficie del Terreno : 110.91 m2

Superficie de Construcción : 60.00 M2

NOTAS GENERALES

1.- Todas las puertas tendrán una altura de 2.10 metros.

Dirección:

CAL. LABRADORES No. 31 INT.1, FRACCION 3, LT. 6, MZA 44, ZONA 2, COL. NUEVA SANTA MARIA, ACAYUCA MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO, MEXICO

Propietario:

FECHA DE ENTREGA:

CUENTA PREDIAL:

U-12439

CLAVE CATASTRAL:

8203244021

No de Cedula:

149486789



ARO. JAVIER ANGELES VILLALBA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y
MANTENIMIENTO URBANO

ING. REBECA PATRICIA VAZQUEZ BAUTISTA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

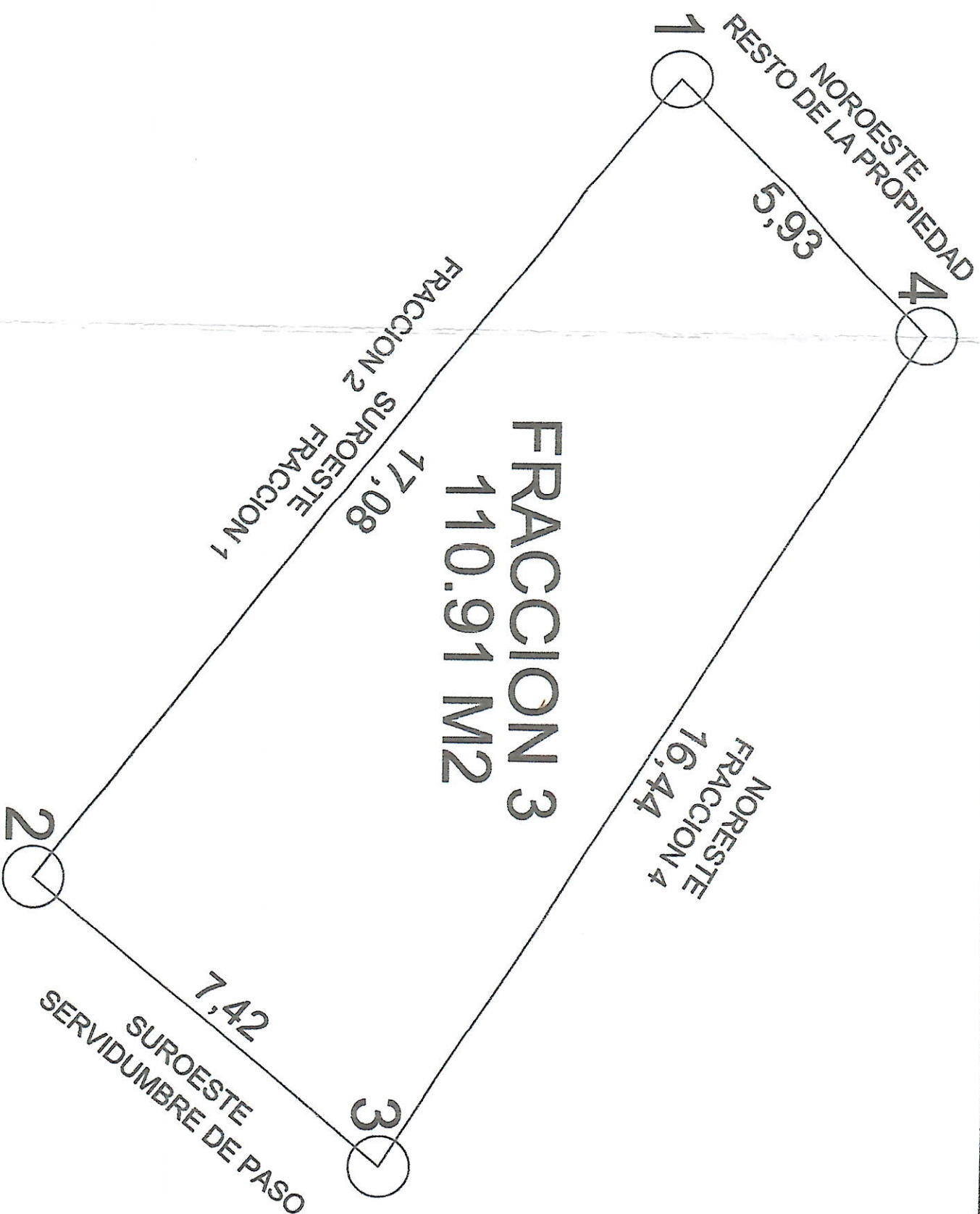
CLAVE:
PLANO ARQUITECTONICO

FECHA:

MAYO 2026

00692-Lc
Fracc 3

Recibi Original
20/05/2025



LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
1	2		SUROESTE	17.08 m	1	517,553.2090	2,214,306.3739
2	3		SUROESTE	7.42 m	2	517,566.6740	2,214,295.8673
3	4		NORESTE	16.44 m	3	517,571.4019	2,214,301.6378
4	1		NOROESTE	5.93 m	4	517,557.5232	2,214,310.4424
SUPERFICIE: 110.91 m2					1	517,553.2090	2,214,305.3739

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 3			
SUROESTE	9.08 M	FRACCION 2	8.00 M
SURESTE	7.42 M	PASO DE SERVIDUMBRE	
NORESTE	16.44 M	FRACCION 4	
NOROESTE	5.93 M	RESTO DE LA PROPIEDAD	
SUPERFICIE 110.91 M2			

Norte

Croquis de localización



Nombre del Proyecto:

Levantamiento Topografica Fraccion 3

Superficie del Terreno : 110.91 m2

Numero de Fracciones 3

Dirección:
CAL. LABRADORES No. 31 INT1, FRACCION 3, L.T. 6,
MZA 44, ZONA 2, COL. NUEVA SANTA MARIA,
ACAYUCA MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ,
HIDALGO, MEXICO

Propietario:

Elaboro:

ARQ. MARIO MEZA SANTILLAN

No de Cedula:

149486789



ING. REBECA REFRANCIA VAZQUEZ BAUTISTA
-DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Firma

CLAVE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

FECHA:

NOVIEMBRE 2025

FRAC. 3 00692-LC

27/10/2025